

BASES LEGALES SORTEO
Stage Entertainment España S.L.
Acción recogida de datos: Incentivo Lote de Merchandising

ORGANIZADOR: STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L, NIF B81711384, Dirección Fiscal en CALLE FERNANDO EL SANTO Nº 15 3º planta. MADRID (28010). En adelante STAGE.

FINALIDAD: Publicitaria y favorecer la captación de clientes potenciales para STAGE, siendo la participación voluntaria y gratuita.

Las presentes condiciones para la participación en el sorteo estarán accesibles en la web <https://www.stage.es/musicales/tina/concursos>

1.- Ámbito de aplicación. Requisitos para Participantes.

Ámbito de aplicación nacional.

La promoción está dirigida a todos los clientes que asistieron al musical TINA en el Teatro Coliseum, en el periodo de vigencia del sorteo y que participaron en el mismo. Estará también dirigida a todos los clientes o usuarios que reciban una comunicación en su correo electrónico incluyendo la presente promoción y participen en la misma.

Fechas de celebración de los sorteos:

- 04/04/2022: participantes entre el 07/01/2022 y el 03/04/2022
- 11/07/2022: participantes entre el 04/04/2022 y el 10/07/2022
- 03/10/2022: participantes entre el 16/08/2022 y el 02/10/2022
- 09/01/2023: participantes entre el 03/10/2022 y el 08/01/2023

Se publicará el nombre del ganador en la página web www.TinaElMusical.es, bajo las condiciones establecidas en estas bases. No podrán participar en la promoción los empleados Stage Entertainment España (ni sus familiares por afinidad o consanguinidad, hasta segundo grado inclusive). No se admitirá la participación de menores de 16 años en la presente campaña.

2.- Forma de Participación. Datos Personales. Política de Privacidad.

En el interior del teatro, el espectador encontrará el proceso para poder participar en el sorteo, tanto en una página del programa de mano que pueden adquirir en el mismo teatro, como en unos adhesivos que encontrarán colocados en los respaldos de los asientos del patio de butacas.

También podrán encontrarlo aquellos que reciban un correo electrónico incluyendo la presente promoción.

Entre los espectadores que acudan al Teatro Coliseum o que reciban dicho correo electrónico y que quieran participar voluntariamente en el presente sorteo durante el periodo del mismo, participando en el juego propuesto y cumplimentando sus datos personales, se realizará la selección del ganador del premio que incluye un lote de productos de merchandising de TINA, el musical compuesto por: CD doble Tina Turner – All The Best, imán, pin, camiseta de mujer, espejo de bolsillo, llavero y botella. Todos los artículos quedarán sujetos a disponibilidad, pero siempre el valor del premio será del mismo importe.

El plazo que tendrá el ganador para reclamar el premio será de hasta cuatro (4) días tras la comunicación del ganador en la web o a través del correo electrónico Stage.Entertainment@noticias.stage.es

Una vez llegado a la fecha máxima para reclamar el premio sin que el ganador lo haya realizado, el ganador perderá su derecho a éste y quedará a disposición de STAGE. En ningún caso se entregará el dinero en metálico.

Límite: una (1) participación por persona o por dirección de correo electrónico.

Para participar en el sorteo el participante deberá dar su nombre, apellidos, edad y dirección de correo electrónico, así como aceptar los términos y condiciones del concurso, todo en el formulario web al que será dirigido en el proceso de participación. Estos datos son todos obligatorios y sin ellos no se podrá participar en el sorteo. Sólo se admitirá una participación por persona y correo electrónico.

La participación en el presente sorteo queda sujeta a sus bases legales, que pueden ser consultadas en la web del musical y en el formulario de participación. Mediante la cumplimentación del formulario, los datos de los participantes acompañantes quedan incorporados a los ficheros de STAGE, con la finalidad de enviar a los participantes comunicaciones relacionadas con la dinámica del concurso. Para el envío de otras comunicaciones relacionadas con STAGE será necesario el consentimiento expreso de los acompañantes participantes, que será posible otorgar en el formulario de registro del presente concurso. Otorgar dicho consentimiento expreso implica su autorización expresa e inequívoca al tratamiento de los datos para mantenerse informados (incluyendo comunicaciones por vía electrónica), de los musicales, las obras teatrales y audiovisuales y otros eventos producidos por STAGE, así como también sobre las promociones y los productos o servicios relacionados con dichas producciones o derivados de la actividad de STAGE y su grupo.

Si desearan acceder a tus datos, rectificarlos, cancelarlos u oponerse a su tratamiento tendrán que dirigirse a la siguiente dirección: STAGE ENTERTAINMENT S.L. C/ Fernando el Santo, 15, 3ª, 28010 Madrid.

El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases.

3.- Fechas de comienzo y terminación de la participación en el Sorteo

Solo se admitirán los datos de los participantes que sean recibidos hasta el día antes (incluido) de la fecha de celebración de cada sorteo.

En caso de que no hubiera participantes o los designados como ganadores (o suplentes, en su caso) no cumplieran los requisitos establecidos en estas bases, STAGE puede declarar desierto el ganador.

Los ganadores serán publicados en la página web <https://www.stage.es/musicales/tina/concursos>

después de la fecha de cada sorteo, una vez recibida la aceptación del premio por parte de ellos. Dicha confirmación será solicitada al ganador vía correo electrónico, en el que posteriormente se le explicará toda la información sobre cómo proceder.

STAGE se reserva el derecho a ampliar el plazo de duración si así se considera conveniente para el éxito y beneficio de la presente campaña, o bien de cancelar el sorteo, por las diversas causas que estime oportunas. De tener lugar el supuesto aquí previsto, será comunicado oportunamente a través de la página web <https://www.stage.es/musicales/tina/concursos>

4.- Sorteo y Premio.

El Sorteo se realizará de manera aleatoria por STAGE entre todos los participantes, mediante la extracción aleatoria de registros. Sólo habrá un ganador. Se extraerán, 5 participantes del sorteo, si los datos del primer registro son los correctos, STAGE se pondrá en comunicación con él. Si no fuera así, se pasaría al segundo seleccionado, y así sucesivamente.

Las condiciones de disfrute del premio son las siguientes:

El ganador será informado de su condición como tal en la dirección de correo electrónico utilizada en el registro del concurso.

En el caso de que no fuera posible localizar al ganador en un plazo de cuatro (4) días, o bien el premio fuera expresamente rechazado por cualquier causa, STAGE acudirá a los registros de reserva por orden de extracción.

Para la entrega del premio al ganador, STAGE podrá requerirle que acredite su identidad por cualquier medio admitido en derecho.

5.- Aceptación de las bases y responsabilidad.

El mero hecho de participar en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

STAGE se reserva el derecho de modificar las bases legales del sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página web <https://www.stage.es/musicales/tina/concursos>.

STAGE se reserva el derecho de excluir de la participación en el sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

STAGE queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios participantes que impidiera su identificación.

Asimismo, los ganadores eximen a STAGE de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente sorteo.

Stage Entertainment España

Septiembre 2022